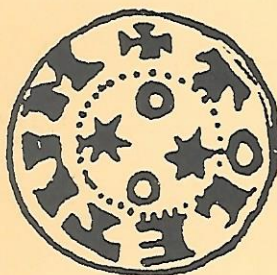
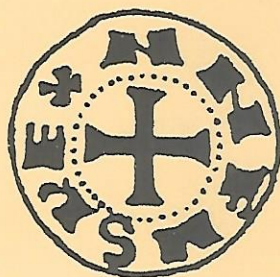
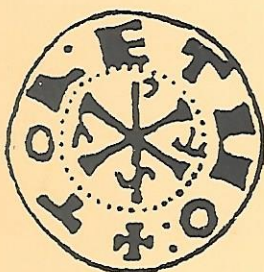
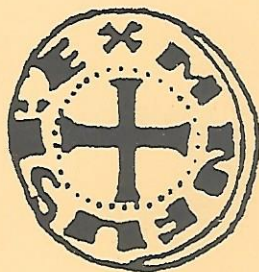


Temas toledanos



29

Reconquista y Repoblación
de la tierra toledana.

Ricardo Izquierdo Benito

i.p.i.e.t.

diputacion prov. de toledo

 temas
toledanos

director de la colección

Julio Porres Martín - Cleto

consejo de redacción

Jose María Calvo Cirujano, José Gómez-Menor Fuentes
Ricardo Izquierdo Benito y Ventura Leblic García

colaboradores

Rafael del Cerro Malagón, Fernando Martínez Gil e
Hilario Rodríguez de Gracia

dirección artística e ilustraciones

José Luis Ruz

Administración

I.P.I.E.T.
Diputación Provincial
Plza. de la Merced, 4. Telf. 22 52 00
TOLEDO

Ricardo Izquierdo Benito
RECONQUISTA Y REPOBLACION
DE LA TIERRA TOLEDANA

Publicaciones del I.P.I.E.T.
Serie VI. Temas Toledanos, 29

Cubierta: *Dineros de vellón de Alfonso VI (1072-1109),
reconquistador de Toledo*

Depósito Legal: S. 453 - 1983

ISSN 0211 - 4607

Imprime :

GRÁFICAS CERVANTES, S. A.
Ronda de Sancti-Spiritus, 9 y 11
Salamanca, 1983

**INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS TOLEDANOS**

Ricardo Izquierdo Benito
RECONQUISTA Y REPOBLACION
DE LA TIERRA TOLEDANA.

Toledo
Diputación Provincial
1983

I. INTRODUCCION

La llegada de los musulmanes a la Península Ibérica en el año 711 supuso la desaparición de la monarquía visigoda y la rápida expansión de aquéllos por la inmensa mayor parte del territorio. Solamente unos reducidos núcleos, localizados a lo largo de las cordilleras cántabra y pirenaica, al amparo defensivo de las montañas, consiguieron escapar al dominio de los conquistadores.

Será en la zona asturiana donde se refugien un grupo de nobles visigodos huidos y donde, tras ser aceptados por la población indígena, a pesar de ser tradicionalmente muy reacia a la admisión de elementos extraños, conseguirán sobrevivir e imponerse paulatinamente a la misma, hasta configurar, en poco tiempo, una nueva monarquía, similar a la antigua monarquía visigoda. Los núcleos pirenaicos, por su parte, también darán origen a pequeñas entidades políticas independientes que, una vez consolidadas, habrían de constituir los futuros reinos de Navarra y Aragón.

Cada uno de estos reductos montañosos, liberados del control musulmán y una vez organizados internamente, tanto política como socialmente, iniciaron un proceso expansivo hacia el sur, ocupando, por la fuerza de las armas, territorios que estaban en poder de los musulmanes. Este fenómeno, eminentemente militar, aunque podía obedecer a motivaciones muy complejas (políticas, económicas, religiosas, etc.) es el que se conoce como la *Reconquista* y que es exclusivo de la Edad Media peninsular.

Ningún otro territorio europeo, al no ser escenario de una tan larga presencia de elementos musulmanes, tuvo que desgastar sus

energías en una empresa semejante. Por ello también, la trayectoria seguida por la Península Ibérica durante la Edad Media difiere, en muchos aspectos, de la que paralelamente siguieron los demás países del Occidente europeo. Por eso, el fenómeno reconquistador y, sobre todo, repoblador, como posteriormente señalaremos, habría de marcar decisivamente no sólo la configuración socioeconómica de los reinos peninsulares medievales sino también el futuro devenir histórico de la compleja y enigmática entidad española.

Como ya hemos indicado, en la zona montañosa asturiana surgió un pequeño reducto político, origen del futuro reino de Castilla, en el que nos hemos de centrar pues con el tiempo habría de protagonizar la reconquista de la región del Tajo. A mediados del siglo IX, el reino asturiano experimentó un proceso expansivo hacia el sur, traspasando la cordillera Cantábrica, que le llevó a ocupar en poco más de un siglo, el enorme territorio —en contraposición a sus reducidos límites originarios— del valle del Duero, entonces muy posiblemente totalmente deshabitado, lo que también favoreció la facilidad de la ocupación. Conseguida la consolidación de los puntos dominados, a comienzos del siglo X el centro político se traslada de Oviedo a León, por lo que a partir de entonces se inicia una nueva etapa política que conocemos como el Reino de León.

En la parte más oriental de este reino, aunque dependiente de él, surgirá el Condado de Castilla, con unas peculiaridades muy características y diferenciadoras del resto del territorio. Esta primitiva Castilla seguirá una trayectoria «separatista» y durante un cierto tiempo, por una circunstancia matrimonial y hereditaria, entrará en dependencia del reino de Navarra. Sin embargo, a partir del año 1035 Castilla quedará independizada en reino, con Fernando I a la cabeza, y llegará incluso a anexionarse al reino leonés, al cual originariamente había pertenecido. Estas dos entidades políticas pasaron por fases de unión y separación hasta su definitiva unión en la persona de Fernando III en el siglo XIII. Será la entidad castellano-leonesa, por tanto, la que vaya a protagonizar la reconquista del valle del Tajo.

Sin embargo, todo fenómeno reconquistador tenía que ir acompañado de un paralelo proceso de repoblación, pues de nada servía ocupar unas posiciones o unas tierras si luego no se podía contar con un contingente humano que las defendiese o cultivase. Y este

era el principal obstáculo con que se encontraban, debido al limitado potencial demográfico de los reinos del norte. Por eso, fue necesario poner en práctica algunos recursos para atraer pobladores hacia unos territorios poco atractivos, tanto por lo desconocido como por lo peligroso ante la proximidad de los musulmanes.

El recurso más lógico y utilizado fue el de conceder la propiedad de la tierra a todo individuo que acudiese a repoblar determinados lugares preestablecidos. En un contexto económico como el medieval, eminentemente rural, la tierra era prácticamente la única fuente de riqueza. De ahí el fomento de este recurso de conceder la propiedad de la misma a todos aquellos que acudiesen a asentarse en determinados lugares. Tierra sobraba, pues el valle del Duero estaba desierto, pero faltaban pobladores. Sin embargo, ante esta posibilidad de conseguir tierras, gentes de las regiones del norte —gallegos, cántabros, vascos— descendieron hacia el Duero, a la par que otros subieron del sur, como algunos mozárabes que, desde territorio musulmán, en momentos difíciles, veían la posibilidad de marchar a vivir con sus correligionarios.

En otras ocasiones los reyes recurrieron al sistema de la concesión de *fueros* que eran un conjunto de disposiciones que regulaban el asentamiento de individuos en un determinado lugar y las normas por las que habría de regirse la organización interna de aquella comunidad. Todo aquel que se acogiese al fuero disfrutaría de una serie de beneficios y garantías, fundamentalmente sociales (no dependería de ningún otro individuo) y económicas (derecho a disfrutar de tierras y exenciones fiscales). Nadie, ni el propio rey podía actuar en contra de aquellas normas, por lo que los habitantes de esos lugares y sus territorios (el *alfoz*), gozaban de una gran libertad, lo que hacía de los fueros como pequeñas constituciones de ámbito local. Fueron una gran novedad del sistema repoblador peninsular, ya que determinaban posibilidades de libertad social, frente a una población europea en su inmensa mayor parte viviendo en condiciones de servidumbre. Bien es cierto también que no toda la población peninsular vivió precisamente en un estado de libertad.

A medida que el proceso reconquistador avance hacia el sur y sobre todo en el momento que se alcance la línea del Tajo, se ocuparán posiciones pobladas por musulmanes. Ante esta circunstancia, los monarcas cristianos habrán de mantener una postura tolerante

ante la eventualidad de que aquellos habitantes se marchasen o fuesen expulsados. Si el territorio quedaba vacío, el problema aparecía ante la escasez de un nuevo contingente humano suficiente para repoblarlo. Por ello, se hacía necesaria una actitud de tolerancia con los vencidos, permitiéndoles seguir conservando sus tierras y su religión. De aquí aparecerá el fenómeno *mudéjar*, paralelo pero de signo contrario al mozárabe. No toda la población musulmana permanecerá —muchos huirán ante la presencia cristiana— pero a los que queden vendrán a unirse nuevos elementos repobladores, algunos incluso de origen extranjero, con lo cual la red social se complicará.

Consideramos conveniente tener en cuenta toda esta serie de aspectos que inciden en el fenómeno reconquistador y, sobre todo, repoblador, siquiera sean enunciados de una manera excesivamente simple, por el carácter de esta publicación, pues ayudan a poder comprender algunos acontecimientos que posteriormente habrán de tener gran trascendencia, no sólo en la época medieval sino incluso en los siglos posteriores.

II. PROCESO RECONQUISTADOR

Toledo, como centro político que había sido de la monarquía hispano-visigoda, fue inmediatamente tomada tras la llegada de los musulmanes. Hasta su conquista por Alfonso VI había de ser una de las ciudades importantes de Al-Andalus, situada en zona fronteriza, en la *Frontera Media*, sobre todo a partir del despoblamiento del valle del Duero y de su posterior ocupación por los asturleonenses. Desde el valle del Tajo hasta las montañas cántabras se extendió un inmenso territorio de nadie, por lo que Toledo aparecía situada en uno de los confines del norte de Al-Andalus y en una de las primeras posiciones a conquistar, en el momento en que los ejércitos cristianos traspasasen la cordillera del Sistema Central.

Las comarcas próximas a Toledo, tanto la manchega como la extremeña, fueron lugares donde los musulmanes que se asentaron eran de origen preferentemente bereber. Eran gentes del norte de África, que siguieron conservando sus sistemas tribales tradicionales, dedicados sobre todo a actividades agrarias, en especial las pastoriles, con escaso apego a la vida urbana. Ello, junto con otros factores, debió de contribuir a un acusado declive de la actividad urbana en la región. No obstante, Toledo supervivió, no sólo por la tradición con que contaba, sino por ser un punto estratégico muy importante en Al-Andalus, así como por sus recursos y su emplazamiento.

La desaparición de las antiguas ciudades visigodas llevaba aparejada la paulatina despoblación de los núcleos rurales. Mientras duró la presencia musulmana en esta zona todo un conjunto de fac-

tores incidió en su desdoblamiento: sequías, plagas, lo que determinaba malas cosechas, a lo que se unían períodos de escasez, hambre y epidemias. Ello originaba la huida de las gentes a otros territorios, en busca de mejores recursos.

A todo esto habría que añadir las contiendas internas entre los propios musulmanes, los grupos de bandoleros que también aparecieron y los ataques cristianos que cada vez se hicieron más insistentes. Parte de la población mozárabe comenzaría a emigrar al norte, a medida que la presencia de los cristianos se hacía más inmediata. En el siglo IX, un grupo de mozárabes procedentes de Toledo contribuyó a repoblar la ciudad de Zamora.

Por todo ello, los territorios de la parte central del valle del Tajo no debían de estar muy poblados. Solamente el núcleo más importante, Toledo, contaría con una población más numerosa, tanto en la ciudad como en la serie de pequeñas aldeas, *alquerías*, que se levantaban en sus inmediaciones, sobre todo en las comarcas de la Sagra y de la Sisle.

Toledo fue una ciudad que, a pesar de estar sometida al dominio musulmán, siempre fue muy reacia a aceptarlo, por lo que las revueltas y sublevaciones en su interior fueron constantes, algunas ahogadas en sangre como la que terminó en la denominada *Jornada del foso*. Su condición fronteriza y la influencia que en la vida cotidiana debían de ejercer algunos de sus elementos sociales, y muy especialmente la población aborigen, tanto los convertidos al Islam, los *muladíes*, como los mozárabes, incidirían muy directamente en esta tendencia, díscola y autonomista, de la ciudad.

La crisis por la que atravesó el emirato en Al-Andalus durante la segunda mitad del siglo IX y los ataques que, aprovechando la situación, lanzaron los ejércitos leoneses, determinaron la necesidad de un reforzamiento militar de este territorio fronterizo. En aquel momento los musulmanes fortificaron las posiciones de Olmos y Canales que venían a unirse a la de Alamsín, que debía su nombre por haber sido el lugar de asentamiento de la tribu bereber de los *Al-Famín*. Posteriormente, en el año 932, y para someter un nuevo levantamiento de Toledo, el califa Abd-al-Rahman III levantó en Zalencas una fortaleza conocida como la *Ciudad de la Victoria*, hoy desaparecida.

La intensificación de los ataques leoneses a la *Frontera Media* en el siglo X, sobre todo en su parte más oriental, determinó el traslado del centro militar a Medinaceli. Sin embargo, ello no supuso ningún tipo de perjuicio para Toledo. En época de Almanzor continuó el proceso de fortificaciones en la región y se levantaron las obras defensivas de Maqueda, así como el castillo de Huecas. También existían fortalezas en Almonacid, Mora y Consuegra. Parece comprobarse, por tanto, la existencia de un sistema defensivo en torno a Toledo, tanto por su parte norte como el este.

En 1031, la crisis del califato de Córdoba desembocó en la fragmentación política de Al-Andalus en una serie de pequeños estados independientes —los *Taifas*— uno de los cuales fue el denominado taifa o reino de Toledo, que quedó gobernado por la familia bereber de los Banu Din-n-nún. El territorio que abarcaba debía de corresponder al de la mayor parte de la antigua *Frontera Media* y se extendía por los valles medios del Tajo y del Guadiana, llegando por el norte al Sistema Central y Guadalajara, y por el este a Cuenca. Es decir, que su extensión era solamente algo menor que la actual región castellano-manchega. Sobre gran parte de este territorio habría de configurarse la diócesis eclesiástica toledana.

Este nuevo momento de debilidad interna por el que atravesó Al-Andalus, fue aprovechado por los castellano-leoneses para intensificar sus ataques y ejercer una hegemonía sobre algunas taifas, entre ellas la de Toledo, la cual, tras una serie de vicisitudes y de ser sometida a un asedio, la ciudad capituló y Alfonso VI pudo entrar en ella el 25 de mayo de 1085. Al mismo tiempo, este monarca también se hacía con el territorio de la taifa y empezaba su repoblación y organización. Así, por ejemplo, tras reinstaurar a la jerarquía eclesiástica en la ciudad y consagrar la mezquita aljama de los musulmanes como catedral, el 18 de diciembre de 1086 concedió a ésta una importante dotación fundacional, que sería el origen del importante patrimonio territorial que en el futuro habría de alcanzar la catedral toledana.

Sin embargo, aquella situación victoriosa habría de durar muy poco pues en 1086, un nuevo poder musulmán penetró en la Península, los *almorávides*, y derrotó en el mes de octubre a Alfonso VI en la batalla de Zalacas. Excepto la ciudad de Toledo, que ya no volvió a caer en manos musulmanas, todos los demás territorios

del antiguo reino toledano fueron saqueados por los almorávides, por lo que la todavía tímida labor repobladora iniciada un año antes por Alfonso VI experimentó un frenazo.

No obstante, el poderío almorávide también entró en declive, con la consecuente crisis y nueva fragmentación política de Al-Andalus, momento que aprovechó Alfonso VII para proseguir la tarea repobladora.

Sin embargo, una nueva fuerza fanática musulmana irrumpió en la Península en 1147, los *almohades*, que también arrasaron periódicamente gran parte del territorio toledano, con lo que la repoblación volvía a hacerse difícil. Incluso, los almohades, en 1195, infligieron una severa derrota a Alfonso VIII en Alarcos, cerca de Ciudad Real. Todo ello originaba momentos de inseguridad y dificultades para los repobladores cristianos que habían comenzado a habitar estos territorios.

Será a partir de 1212, cuando los almohades sean derrotados en las Navas de Tolosa, que el peligro musulmán se aleje del valle del Tajo definitivamente y la labor repobladora pueda continuar su proceso, tan alterado en los años anteriores.

III. SISTEMAS DE REPOBLACION

Como puede deducirse por todo lo anteriormente señalado, el proceso repoblador en las tierras toledanas se centra fundamentalmente en los reinados de Alfonso VI, Alfonso VII y Alfonso VIII, es decir, desde los últimos años del siglo XI hasta mediados del siglo XIII. El ritmo repoblador va muy asociado a las incidencias internas de Al-Andalus y a los momentos de tranquilidad que en la zona se podían esporádicamente disfrutar. La obra repobladora podía verse interrumpida e incluso destruida ante cualquier ataque musulmán, situación que se hizo muy frecuente; pero a pesar de todo la mayor parte de las posiciones ocupadas se seguían manteniendo.

No obstante, los movimientos repobladores no cesaron a lo largo de la Edad Media, sobre todo en las zonas menos pobladas, aunque a un ritmo más lento. Paralelamente, no hay que perder de vista que en otras zonas también se producirán situaciones de despoblación, aunque ya en unos momentos en que la obra repobladora más antigua estaba en su mayor parte totalmente consolidada.

Como ya quedó indicado con anterioridad, era necesario poner en práctica ciertas medidas para atraer a repobladores a un territorio que podía resultar muy peligroso, como de hecho así lo era, por la inmediata proximidad de los musulmanes. La solución primordial consistía en la entrega de tierras y el disfrute de ciertos beneficios para todo aquel que acudiese a morar a un determinado lugar, previamente seleccionado. Ante aquellas posibilidades, algunos campesinos preferían cambiar de residencia, y posiblemente de

modo de vida, para marcharse a vivir, en mejores condiciones, a lugares desconocidos y no exentos de peligros. La eventualidad de adquirir tierra en propiedad y de mejorar su condición social, al no vivir en dependencia de nadie, colaboraban a ello.

Todas las tierras reconquistadas o las que no se les pudiese adjudicar un dueño porque éste hubiese desaparecido, pasaban automáticamente a ser propiedad del rey. En la región toledana debieron de ser abundantes las tierras abandonadas: unas que llevarían ya mucho tiempo abandonadas sin ser cultivadas y otras porque sus propietarios musulmanes habrían huido ante la presencia de los ejércitos cristianos. Los monarcas castellanos se encontraron, por tanto, con extensos territorios que era necesario colonizar, tanto por motivos estratégicos como económicos, pues convenía consolidar las posiciones ocupadas y sacar el máximo rendimiento de la tierra.

El rey tenía además la potestad de conceder las cartas pueblas a los lugares que se fuesen a repoblar, señalando los límites territoriales y jurisdiccionales de aquéllos. Cuando el rey repoblaba por su propia iniciativa un determinado lugar, éste se constituiría en un *concejo*, es decir, en un núcleo urbano dotado de sus propios sistemas de gobierno recogidos en la carta puebla o fuero concedido, con aplicación para todo el territorio o *alfoz* que se le hubiese adjudicado. De esta manera, estas entidades sólo dependerían directamente del rey y los que allí fuesen a morar disfrutarían de todas las prerrogativas señaladas en las cartas repobladoras.

En otras ocasiones, el rey podía conceder a determinados individuos o instituciones —éstas, fundamentalmente religiosas como iglesias, monasterios, Ordenes Militares— el privilegio de repoblar un lugar. Estas concesiones se otorgaban como gratificación y recompensa de servicios prestados, con entera libertad de aprovechamiento y exentos del pago de tributos. Para ello, el monarca les señalaba un determinado territorio, que en ocasiones podía ser muy extenso lo que daba origen a la aparición de latifundios, que posteriormente, mediante la concesión también de cartas pueblas, intentarían repoblar. Estos territorios quedaban así convertidos en *señorios* y todos los que allí fuesen a morar quedaban, en cierta medida, sometidos a los respectivos *señores*. Este sometimiento generalmente quedaba concretado en la imposibilidad de organizarse

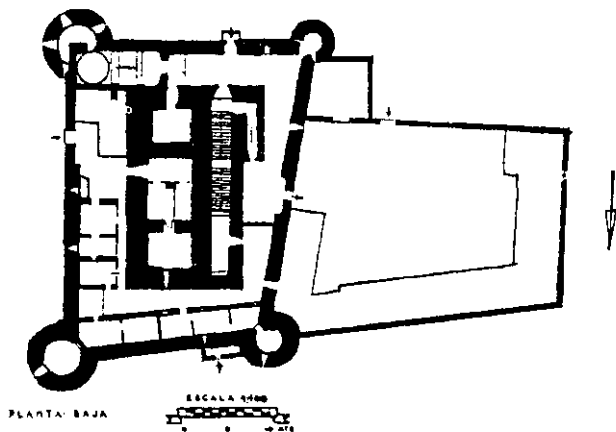
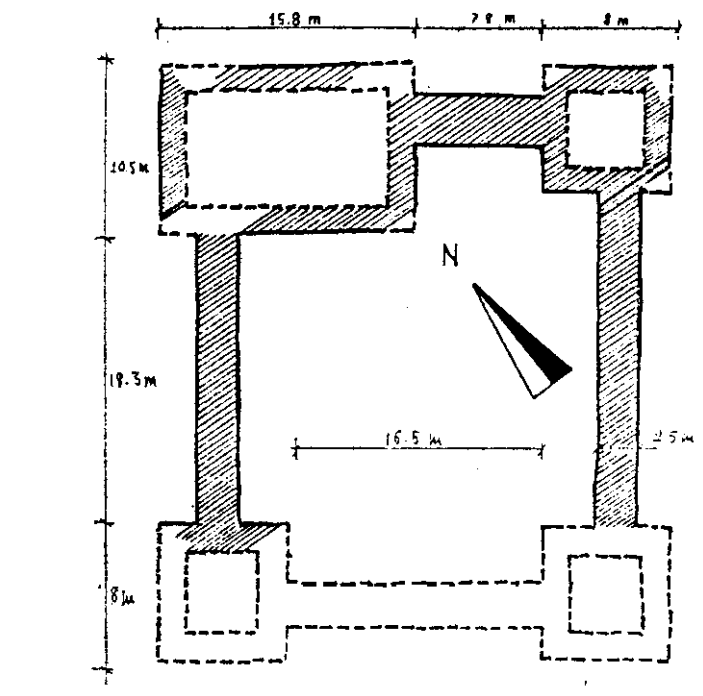
autónomamente las comunidades aldeanas y en las rentas o tributos que anualmente tenían que pagar al señor.

Por lo tanto, la condición social de los campesinos podía variar según los territorios en que viviesen, si eran de *realengo* o de *señorío*.

Durante la época de Alfonso VI, las tierras dadas a individuos particulares no fueron muy abundantes, por lo que no se constituyeron grandes señoríos. Este monarca tendió a conservar los términos que tenían las ciudades, lo que dificultaba la expansión de otros núcleos. El fue quien puso las bases, con la importante donación de 1086 a la catedral, del futuro gran dominio señorial que ésta llegó a alcanzar.

Fueron sobre todo Alfonso VII y Alfonso VIII los que prodigaron las concesiones a particulares. Se encontraron con grandes extensiones territoriales abandonadas al sur del Tajo, que era necesario defender. Fueron sobre todo las Ordenes Militares y miembros de la nobleza castellana los que se beneficiaron de concesiones regias en las tierras manchegas, dando origen a la formación de grandes latifundios, difíciles de repoblar, tanto por las condiciones del terreno como por la falta de un contingente humano suficiente. Será por tanto en esta zona donde predominen los grandes señoríos. El aprovechamiento de estos extensos territorios, amparados por toda una red de fortalezas, unas de origen musulmán y otras de nueva planta, dio lugar a una actividad eminentemente ganadera, no necesitada de abundantes brazos, escasos por otra parte.

Para repoblar un lugar era necesario que el rey primeramente concediese los términos, para que posteriormente el concejo o el señor beneficiado dispusiesen todo lo relativo al asentamiento de los nuevos pobladores, al reparto de las tierras, a la defensa del territorio y a todo lo concerniente al poblamiento. No obstante, la labor repobladora era lenta. Primero era necesario constituir la autoridad local que habría de regular el asentamiento de los que llegasen, mediante la concesión de las correspondientes tierras y, en ocasiones, lugares de residencia ya construidos o solares para edificarlos. Posteriormente había que proceder a la organización eclesiástica, para atender a las necesidades religiosas de la colectividad una vez que ésta ya estaba asentada. Era también frecuente, algunas veces, que, años más tarde, se procediese a revisiones y nuevos repartos de tierras para corregir y reajustar posibles deficiencias.



Plantas de los castillos, uno árabe y otro cristiano, de Las Guadalerzas (Los Yébenes)

El conjunto de tierras entregadas a los repobladores se fundaba, sobre todo, en los servicios que también habrían de prestar como contrapartida a su disfrute. Junto con la casa o el solar, podían recibir distinta cantidad de tierra, generalmente la suficiente para cultivarla con una yunta de bueyes (una *yugada*) y además, en ocasiones, viña, huerto o arbolado. Se procuraba que los lotes fuesen similares. La parte principal que se entregaba a los repobladores, que solía ser la que se iba a dedicar a la labranza, generalmente de cereales, recibía el nombre de *quiñón*. La tierra laborable llevaba consigo la carga de servicios y tributos (*pechos*) a favor de la comunidad concejil o del señor.

Los habitantes de un lugar podían disfrutar de determinados derechos vecinales, tales como el aprovechamiento de pastos comunales, caza, pesca, etc. Para beneficiarse de ellos tenían que estar oficialmente admitidos en la comunidad como tales pobladores, en calidad de *vecinos*. El vecino tenía como obligación fundamental la residencia dentro de la villa o de su término. De tal manera, solamente podría tener propiedades el que residiese allí con su familia. Los vecinos, que podían ocupar diversas categorías sociales y económicas, constituían el núcleo fundamental de la colectividad, con plenitud de disfrute de los derechos reconocidos en los fueros y cartas pueblas.

IV. REPOBLADORES

Como ya quedó indicado, todo el fenómeno reconquistador tenía que ir acompañado de un proceso repoblador. De nada servía la ocupación militar de tierras si luego no se podían cultivar y defender. Era necesario, por tanto, un proceso colonizador, con el asentamiento de cultivadores o pastores en aquellos lugares que ofreciesen mayores posibilidades estratégicas o económicas. No obstante, en los primeros momentos la repoblación era lenta y difícil por los frecuentes ataques musulmanes y la falta de un contingente humano suficiente para la ocupación de las tierras.

El territorio toledano, salvo los alrededores de la capital, debió de estar muy poco poblado durante el tiempo de dominación musulmana. El descenso demográfico todavía se agudizaría aún más con la huida de algunos musulmanes, tras la ocupación de la taifa toledana por Alfonso VI. De ahí las dificultades para encontrar repobladores dispuestos a asentarse en unas tierras que les podían resultar poco atractivas, por desconocidas y peligrosas.

No obstante, aunque lentamente y con variaciones según las comarcas, el territorio toledano se fue repoblando a lo largo de la Edad Media. En unas ocasiones el proceso repoblador partió de una iniciativa real y en otras, previa concesión regia, de empresas encabezadas por particulares —miembros de la nobleza— o por instituciones eclesiásticas o afines, como las Ordenes Militares. La manera en cómo se llevaba a cabo la repoblación incidía en la condición social en que habían de quedar los repobladores.

Para el proceso repoblador había que contar, lógicamente, con

los grupos sociales ya establecidos, como eran los mozárabes y los musulmanes (mudéjares). A ellos se unirían elementos foráneos, tales como los *castellanos*, procedentes de las tierras del norte, y los *francos*, de origen extranjero. A estos grupos habría que unir el de los judíos, algunos de los cuales ya estarían establecidos bajo dominio musulmán, pero cuyo número fue posteriormente en aumento.

La necesidad de incrementar los efectivos cristianos para suplir a la población musulmana que permaneció, y para defender el territorio, determinó el inicio de un proceso de castellanización por lo que muchas costumbres, tradiciones, modos de vida, etc., que se habrían desarrollado durante los siglos de presencia musulmana, fueron desapareciendo.

Los diversos grupos sociales no aparecen, evidentemente, en todos los lugares repoblados. Será sobre todo en la capital donde queden perfectamente diferenciados, al menos en los primeros momentos. Las características de origen y, sobre todo, religiosas (tolerados por la necesidad de contar con elementos humanos) habrían de marcar acusadas diferencias, que posteriormente tanta repercusión tendrían. De aquí la importancia del proceso repoblador, como génesis de una estructura social medieval típicamente hispana y que es posiblemente en Toledo, donde tiene su máxima representación.

Mozárabes

El núcleo más importante estaba localizado en la capital y sus alrededores, aunque se desconoce el número de los mismos. La mayor parte eran descendientes de aquellos hispanovisigodos que en el momento de la invasión musulmana pudieron seguir conservando su religión. Con el paso del tiempo, su proceso de arabización, en costumbres y lengua, fue intenso. A estos mozárabes toledanos vendrían a añadirse, posiblemente en número considerable, otros que huirían de Al-Andalus —de Levante y de Andalucía—, sobre todo en los momentos de persecuciones durante la dominación almorávide y luego almohade. Los que llegasen se instalarían preferentemente en el campo.

La mayor parte de la población mozárabe, asentada en pequeñas aldeas, siguió conservando sus propiedades rústicas tras la conquista del territorio por los cristianos, e incluso en algunos casos las con-

siguieron incrementar, con lo cual, momentáneamente, su condición socioeconómica apenas se debió de modificar, a pesar de pasar a englobarse dentro de un nuevo contexto político. Fue reacio, sin embargo, a aceptar las nuevas formas religiosas —de culto y liturgia— que los cristianos recién llegados querían imponer.

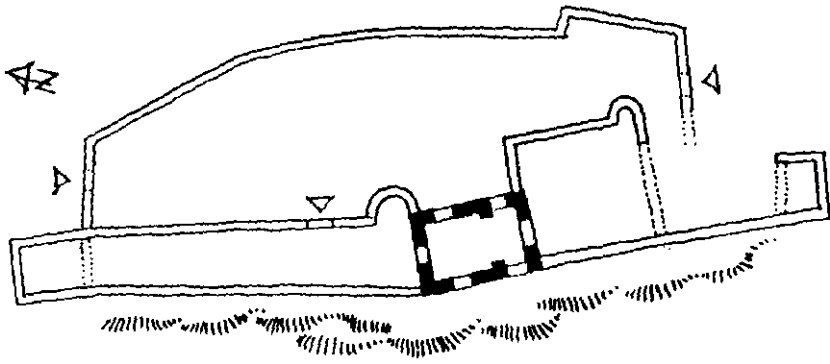
Sin embargo, parece observarse que a lo largo del siglo XII y sobre todo del XIII, y por distintos motivos, gran parte de los mozárabes se vieron obligados a tener que desprenderse de sus tierras y venderlas a personas poderosas y a establecimientos religiosos, como la catedral, que fue la principal adquirente de tierras mozárabes. Para Reyna Pastor de Togneri este fenómeno estaría dando lugar a un cambio en las estructuras agrarias de la región: frente a un predominio de la pequeña propiedad y una población libre, se pasaría a la constitución de la gran propiedad, con grupos terratenientes asentados en la ciudad, utilizando una mano de obra campesina sometida a unas relaciones de dependencia con respecto a los propietarios. Es decir, se estaría pasando a un régimen señorial —feudal—, característico de la época medieval. Tales hipótesis son hoy muy discutidas por los medievalistas.

Las comunidades mozárabes rurales posiblemente desaparecieron pronto, mientras que la de la ciudad de Toledo, más cohesionada y aferrada a sus peculiaridades, preferentemente litúrgicas, consiguió pervivir e incluso llegar, aunque ya con caracteres casi honoríficos y testimoniales, hasta nuestros días.

Mudéjares

Aunque no se conocen los textos de los pactos en el momento de la capitulación de Toledo, parece que hubo cierta consideración, al menos en un principio, hacia los musulmanes que permanecieron: se les permitió que conservasen sus propiedades, sus lugares de residencia y culto, imponiéndoles un régimen tributario y legal. El dominio cristiano se concretaba, preferentemente, en los asuntos políticos y militares. El fenómeno mudéjar aparecía, por tanto, paralelo, aunque de signo contrario, al mozárabe.

Sin embargo, esta primitiva situación se iría degradando ante la presencia de los nuevos repobladores, deseosos de culminar la con-



Planta del castillo de Dos Hermanas (Navahermosa)

quista introduciendo los sistemas de organización política, económica y social castellanos, marginando a los demás elementos sociales.

No obstante, el número de los mudéjares no debió de ser muy elevado, pues ya antes o muy poco después de la llegada de los cristianos, gran parte de la población musulmana debió de abandonar la región, marchando a refugiarse en los reinos de taifas vecinos. Solamente permanecerían aquellos cuya fe religiosa no estuviese muy consolidada, ya que al musulmán le estaba prohibido vivir bajo dominio cristiano. Los que se quedaron no debieron de ser muchos y su número iría en descenso a medida que la presión castellana se haría mayor. En el siglo XII debieron de emigrar masivamente del reino de Toledo.

Los que permanecieron se dedicarían a faenas agrícolas, mientras que los establecidos en la ciudad, a actividades artesanales, entre las que destacaría la de la construcción, donde dieron origen a un estilo artístico propio, conocido como «estilo mudéjar».

Castellanos

Bajo este término quedan englobados aquellos individuos procedentes de diversas regiones del reino castellano-leonés, que se asentaron en Toledo y sus inmediaciones en el momento de su conquista y en los años posteriores. Su número debió de ir en aumento hasta convertirse en el grupo más numeroso, y se establecieron fundamentalmente en la ciudad. Era el elemento cristiano, aportando las nuevas corrientes religiosas de la época, contra el que chocaron los conservadores mozárabes.

La mayor parte de las tropas de Alfonso VI eran combatientes castellanos. Se beneficiaron de repartos de bienes, tanto muebles como inmuebles, y muchos de ellos se instalaron como pobladores. A medida que la ocupación se fue consolidando el número de castellanos debió de ir en aumento, ante las perspectivas económicas que posibilitaba la capital.

Algunos de estos castellanos, generalmente miembros de la pequeña nobleza, recibieron de los reyes algunos núcleos rurales para que procediesen a su repoblación y la mayor parte de las fortalezas estuvieron bajo su control. Se comenzaron así a constituir algunos

pequeños señoríos en aquellos primeros momentos, aunque no de gran trascendencia. La repoblación se hacía difícil y muchos lugares se volvían a abandonar.

A lo largo del siglo XII, superadas las primeras diferencias, castellanos y mozárabes se unieron entre sí, imponiéndose aquéllos sobre todos los demás grupos sociales, culminando así el proceso de castellanización que incluso, en algunos casos, ha quedado reflejado en la toponimia. Muchos nombres de lugares actuales nos están indicando que fueron repoblados por castellanos.

Francos

Aunque la mayor parte de los englobados bajo esta genérica denominación procedían de Francia, también había algunos de Inglaterra e Italia. Fue un elemento repoblador eminentemente urbano, dedicado sobre todo a actividades mercantiles, por lo que su asentamiento principal fue la ciudad de Toledo donde incluso tenían su propio barrio.

Una de las actividades en la que destacaron elementos francos, sobre todo en los primeros años de la repoblación, fue la eclesiástica. Grupos de francos religiosos fueron traídos por Alfonso VI para poner en marcha la catedral tras su reinstauración en 1086. Así, don Bernardo, primer arzobispo de la nueva sede, era de origen francés como la mayor parte de los clérigos que formaron parte del primer cabildo y que, en ocasiones, fueron a ocupar nuevas sedes episcopales.

Judíos

Este elemento, que tanta importancia y significación habría de tener en el contexto socioeconómico medieval toledano, ya estaba establecido en la ciudad durante el tiempo de dominación musulmana. Al igual que con la religión cristiana, la islámica también es tolerante con la judía. Por ello, no es sorprendente la presencia de comunidades hebreas en las ciudades de Al-Andalus, que tantas posibilidades económicas les podían proporcionar. A los reyes cristianos les interesaba seguir contando con la colaboración, sobre todo

económica de estos grupos, por lo que también no sólo los toleraron sino que incluso los tomaron bajo su especial protección.

El grupo de judíos establecido en Toledo continuaría perviviendo tras la conquista cristiana de la ciudad, y su número iría en aumento con la llegada de nuevos correligionarios procedentes de Al-Andalus, en los momentos de dificultades ante las persecuciones religiosas de los almorávides y luego de los almohades. Además, el paulatino progreso económico de Toledo también ejercería su atracción para el establecimiento de nuevas familias judías.

La actividad preferente desempeñada por este elemento era la mercantil; pero no exclusivamente, pues también ejercían labores artesanales y trabajos agrícolas. En los lugares donde se establecían se agrupaban para vivir en barrios propios, las denominadas *jude-rías*. Toledo, como gran centro urbano, contó con la más importante comunidad judía de todo el reino de Castilla. En las aldeas de los alrededores también se podía constatar la presencia de alguna familia judía e incluso, en ocasiones, constituyendo comunidades importantes, como en Torrijos, Talavera, Escalona, Maqueda, Illescas, Ocaña, La Guardia y Tembleque. Su situación pasaría por serias dificultades a lo largo de la Edad Media y desembocaría en la expulsión de la Península decretada por los Reyes Católicos.

V. ZONAS REPOBLADAS

Debido a las características de esta publicación vamos a centrar el análisis de la repoblación de la región toledana en unos límites geográficos coincidentes con la actual provincia, a pesar de que, como ya ha sido indicado, el antiguo reino de Toledo ocupaba una superficie territorial mucho mayor.

Fueron muchos los lugares existentes en época musulmana que continuaron perdurando, a los que se añadieron otros nuevos que fueron fundados y repoblados. Muchos de ellos, y por muy distintas circunstancias, desaparecieron con el paso del tiempo. Es decir, que a un primer proceso de poblamiento sucedió otro de despoblación.

Efectivamente, muchos lugares existentes en el momento de la reconquista de la región ya habían desaparecido en los años finales de la Edad Media. Sin embargo, en muchos casos, más que de un auténtico despoblamiento habría que considerar que se trataba de un proceso de reordenación del territorio. Un lugar que en las primeras etapas de repoblación cumplía una función, podía perderla con el paso del tiempo, por lo que era preferible abandonarlo si la vida en el lugar se hacía difícil. También, los momentos de dificultades económicas, por efectos de epidemias y malas cosechas, contribuyeron al despoblamiento de algunos lugares. Por ello, sería prolijo indicar el proceso repoblador de cada una de las aldeas existentes en aquella época, de muchas de las cuales, incluso, se ignora su originaria ubicación. De ahí que nos limitemos a señalar algunos datos solamente de aquellos lugares que han perdurado hasta nuestros días.

Para su exposición, dividiremos la provincia en 3 zonas geográficas, cada una de las cuales tiene además su propia entidad histórica: la zona oeste, es decir, la llamada *Tierra de Talavera*; la zona central, con Toledo y sus alrededores; y la zona este, la Mancha toledana. Cada uno de estos territorios, perfectamente diferenciables en múltiples aspectos, tuvo, además, sus propias peculiaridades repobladoras.

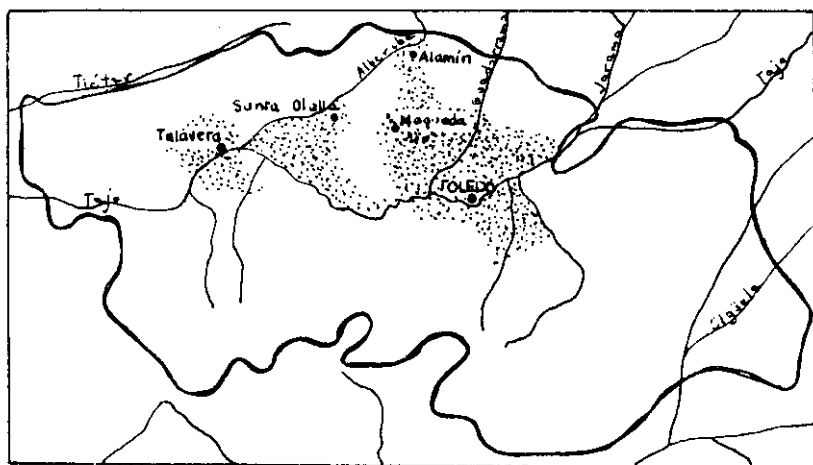
Zona occidental: la Tierra de Talavera

Como ya hemos indicado anteriormente, gran parte del territorio de la antigua taifa toledana se perdió al poco tiempo de su conquista y fue violentamente saqueado por los almorávides. Especialmente intensas y devastadoras fueron las *razzias* que éstos, desde la zona extremeña, concretamente desde la base de Trujillo, lanzaron periódicamente contra la tierra de Talavera, como las de los años 1109 y 1110. Debido a ello, la labor repobladora iniciada por Alfonso VI en los alrededores de esta ciudad experimentaría un serio retraso.

El alfoz de Talavera, que lindaba al norte con el de Avila, era muy extenso y se extendía en su mayor parte por la zona de la Jara, aunque se encontraba prácticamente despoblado.

Durante el reinado de Alfonso VII se siguió poniendo de manifiesto la debilidad demográfica y militar de este territorio. A mediados del siglo XII parece observarse una cierta recuperación, propiciada por el debilitamiento de los ataques almorávides y por la llegada de mozárabes de Al-Andalus, aunque la presencia de éstos habría de tener poca incidencia.

No obstante, los ataques almohades a lo largo del último cuarto del siglo XII fueron constantes, lo que dificultaba las posibilidades de repoblar el territorio y de ahí que en éste, en general, la repoblación fuese bastante tardía y se levantasen numerosas torres y atalayas para defenderse de las incursiones musulmanas. A ello habría que añadir la mala calidad de muchas de las tierras, la orografía serrana de la parte norte de la comarca, el clima y las posibilidades de enfermedades, como el paludismo. También habría que tener en cuenta los intereses económicos de ganaderos, cazadores y colmeneros, a los que no interesaba la repoblación de aquellos terri-



Zonas repobladas en época de Alfonso VI (1072-1109), preferentemente a lo largo del Tago y en torno a Toledo

torios. Por tanto, la repoblación, lenta, sólo iría progresando a partir del siglo XIII.

El territorio debió de estar ya poco habitado en época musulmana y la mayor parte de sus núcleos, entre los que cabría destacar la ciudad hoy denominada Vascos, debieron de quedar abandonados en el siglo XII. Solamente perdurarían algunos lugares, posteriormente repoblados por cristianos, como Alcaudete, Azután y Alcolea, que todavía conservan sus topónimos de raíz árabe.

La primera zona en repoblarse, entre el siglo XII y la primera mitad del XIII, fue la situada al norte de Talavera, la que más preservada podía estar de las incursiones musulmanas, donde pronto se repoblaron los lugares de San Román y La Iglesuela, y posteriormente los de Nuño Gómez, Almendral, Hinojosa, Cervera, Cardiel, Mejorada, Navamorcuende, Pela Hustán, Garcí Otún y Montesclaros.

La repoblación no pudo orientarse más hacia el norte, hacia la sierra, por estar este territorio dentro de los límites del amplio alfoz de la ciudad de Avila.

A lo largo del siglo XIII y siguientes, la repoblación se orientó

hacia la parte oeste —donde el núcleo que más prosperó fue Oropesa, repoblado en 1274 por Alfonso X— y hacia el sur, al territorio de la Jara que ocupaba más de la mitad del alfoz talaverano. Aquí, a comienzos del siglo XIV, ya estaban repobladas La Estrella, Aldeanueva de Barbarroja y Alcaudete.

A finales del siglo XIV se repobló el lugar de El Puente del Arzobispo, por don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, que construyó un puente junto al que se estableció una población. Al ser una zona de paso de rebaños de ovejas trashumantes, lo aprovechó para construir el puente en competencia con el que, muy cerca, en Azután, tenían las monjas del convento de San Clemente de Toledo.

La torre que se levantaba en este lugar de Azután (*Borg Assutan*) había sido dada por Alfonso VII, en 1135, a Miguel Midiz, de quien pasó al citado convento. En sus inmediaciones existía un paso natural del río Tajo, que fue utilizado por los crecientes rebaños en sus desplazamientos. Ante las posibilidades económicas que presentaba, el convento proyectó la construcción de un puente, para lo que tuvo que pedir licencia al concejo de Avila cuya jurisdicción alcanzaba a aquel sector del río. Una vez obtenida, en 1225, el puente fue construido y como complemento al mismo el convento decidió levantar una villa en Azután, obteniendo autorización de Alfonso X y concediendo la abadesa carta puebla en 1274.

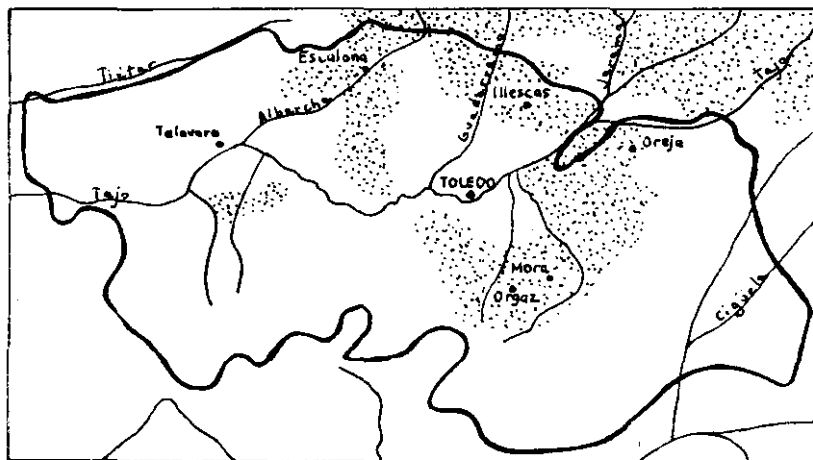
En esta zona, donde Alcolea también pertenecía a la catedral de Toledo desde 1086 en que fue donada por Alfonso VI, aparece, por tanto, un tipo de repoblación señorial, de instituciones eclesiásticas toledanas. Ello vendría determinado, en gran medida, por las ventajas económicas que podía proporcionar el cobro de peajes a los rebaños que en número creciente tenían que utilizar el paso del Tajo.

La labor repobladora en la tierra de Talavera continuó durante el siglo XV, cuando se repoblaron Hormigos, El Real de San Vicente, Las Herencias, Belvís, San Martín de Pusa, El Campillo, Robledo del Mazo, etc.

Zona central: Toledo

En las zonas inmediatas a Toledo, sobre todo en los territorios al norte del Tajo, muy pronto, ya en época de Alfonso VI, comenzó

la repoblación de algunos lugares: Alamin, Escalona, Maqueda, Santa Olalla. Sin embargo, esta primera fase repobladora pasaría por momentos muy difíciles, con la presencia de los almorávides que frecuentemente atacaron la zona. Durante los últimos años del siglo XI y el primer cuarto de siglo del siguiente, las *razzias* musulmanas fueron constantes, llegando en varias ocasiones a poner sitio



Zonas repobladas en época de Alfonso VII (1126-1157), sobre todo al norte del Tajo y entre Mora y Oreja

a la misma capital, aunque sin conseguir tomarla. La frecuencia de estos ataques, con sus destrucciones y la toma de cautivos, dificultaban, evidentemente, la repoblación de estos territorios.

Alejado este peligro, ya en los días de Alfonso VII, pudo proseguirse la empresa colonizadora al norte del Tajo. Las tierras situadas al sur, por su mayor proximidad al territorio musulmán, eran lugares peligrosos y sometidos a los ataques almohades, que también fueron frecuentes.

Puede considerarse que durante los reinados de Alfonso VI y, sobre todo, de Alfonso VII, todo el territorio de la Sagra estaba en pleno proceso de repoblación, aunque también, en alguna ocasión,

experimentó la presencia violenta de los almohades. Entre los puntos más importantes que se repoblaron cabría destacar:

ARCICÓLLAR: dada en 1146 por Alfonso VII a don Juan, arcediano de Segovia y a don Arnaldo de Corbin, canónigo de Toledo. En 1151, ambos partieron la aldea y don Arnaldo repobló su parte en 1155.

CAMARENA: fue dada por Alfonso VII en 1150 a Domingo Pérez.

CANALES: fortaleza junto al Guadarrama que en 1143 el mismo rey concedió a la catedral.

CEDILLO: en 1152 el conde Manrique de Lara otorgó carta puebla a 16 pobladores.

COBEJA: dada por Alfonso VI a la catedral en 1086; en 1155 el arzobispo don Juan otorgó carta puebla a 18 pobladores. En su término se encontraba La Alameda, que fue dada por el cabildo de Toledo a 3 vecinos que fueron a poblarla.

ILLESCAS: pasó a depender de la catedral de Segovia, hasta que en 1154 Alfonso VII la recobró y la otorgó carta puebla. Posteriormente fue donada a la catedral de Toledo.

MOCEJÓN: fue concedida a don Pedro Ruiz de Azagra por Alfonso VIII; luego pasaría a la Orden de Calatrava.

Otros lugares de la Sagra también repoblados en el siglo XII fueron: Azaña, Esquivias, Hígares, Magán, Olías, Rielves, Torrijos y Villamiel. Todos estos lugares ya habían estado habitados en época musulmana, pero gran parte de su población huiría a raíz de la llegada de los cristianos. Méntrida y Seseña no se repoblarían hasta el siglo XV.

En esta zona también había algunas fortalezas, como la de Alamin, saqueada por los almorávides en 1131, junto al Alberche, y la de Olmos, junto al Guadarrama; ésta fue asaltada en 1110 por los almorávides y posteriormente, en 1196, por los almohades, aunque no la consiguieron tomar. Una vez alejado el peligro musulmán Olmos comenzó a decaer, al sentirse su población más atraída por el cercano El Viso, que pertenecía a la Orden de San Juan.

También en Aceca se levantaba un castillo que defendía Toledo frente a la posición musulmana de Oreja, de donde venían muchos ataques. Alfonso VI, en 1102, determinó constituir un pueblo con 200 vecinos mozárabes. En 1130 los almorávides destruyeron el castillo, que fue reedificado en 1136 por Gocelmo de Ribas a instancias de Alfonso VII. Así, Toledo se sintió más seguro.

Al oeste de Toledo la repoblación iba más atrasada. En 1209 Alfonso VIII dio a don Alfonso Téllez la villa de Montalbán, que le habría de servir de base para la labor de repoblación y fortificación que llevaría a cabo en los Montes de Toledo. La Puebla de Montalbán se repobló en 1276.

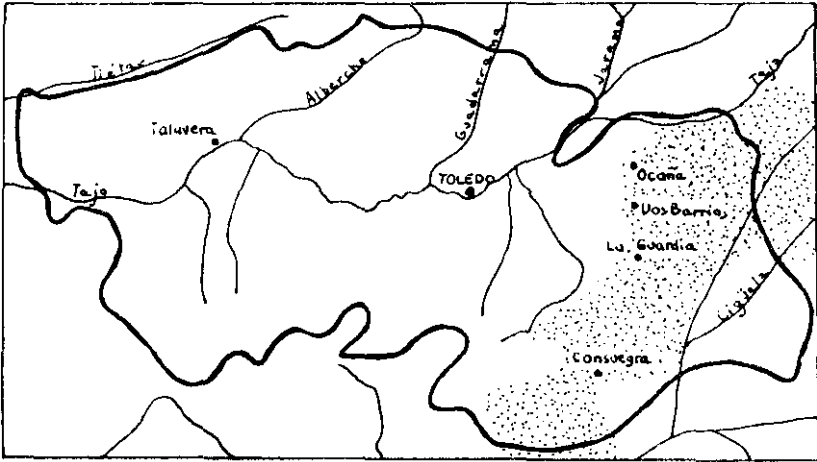
En la parte sur del Tajo, la comarca denominada la Sisla debió de quedar en gran medida despoblada por los ataques musulmanes, por lo que el proceso repoblador fue más lento y corresponde, fundamentalmente, a los tiempos de Alfonso VIII e incluso años muy posteriores, una vez alejado el peligro musulmán definitivamente.

En zonas próximas a la capital se repoblaron, entre otros, los lugares de Alpuébraga, Polán, Pulgar, Cuerva, etc.

En la zona oriental a ésta, la posición más importante era la de Mora —sobre todo entre Toledo y Consuegra— cuyo castillo tomaron los musulmanes en 1139. Para contrarrestar su pérdida, no lejos de él, Alfonso VII levantó el de Peñas Negras. En 1144 se volvió a recuperar el anterior castillo y a partir de entonces se acometió, con cierta firmeza, la repoblación de la región. Mora fue concedida por Alfonso VII a Rodrigo Muñiz en 1150, pero posteriormente, en 1171, Alfonso VIII la entregó a la Orden de Santiago.

Cerca, se repoblaron los lugares de Nambroca, Almonacid (dado a la catedral en 1086), Mascaraque, Orgaz, Villamuelas, Bogas, Melgar, Villaseca, Ciruelos, Cabañas, Yepes, Fuentes y Huerta de Valdecarábanos. Próximo a ésta, en 1154 Alfonso VII otorgó carta puebla a la aldea de Pastor, a favor de 15 mozárabes que se asentaron en el lugar, a cuyo frente venía Miguel, arcediano de Málaga.

Al sur, en los Montes de Toledo, en 1210 Alfonso VIII dio a don Alfonso Téllez la aldea de Dos Hermanas, donde posiblemente levantó el castillo, y la torre de Malamoneda, donde luego levantaría otro castillo. La ocupación de estas posiciones supuso un control de la zona y pronto surgieron los lugares de Hontanar y Navahermosa.



Zona repoblada en época de Alfonso VIII (1158-1214), concentrada en tierras manchegas

En el siglo XIII comenzó la repoblación de Los Yébenes y posteriormente, en el XV, la de San Pablo de los Montes.

* * *

En la zona central merece especial atención la ciudad de Toledo que será escenario del asentamiento, inmediatamente tras de su toma por Alfonso VI, de los principales elementos repobladores ya señalados con anterioridad. A los mozárabes, mudéjares y judíos ya establecidos, vendrían a añadirse grupos de castellanos y francos, todos los cuales habrían de constituir el primitivo y peculiar tejido social de la ciudad durante el resto de la Edad Media.

Para atender a la organización y convivencia de tan heterogéneos grupos, pronto los reyes tuvieron que conceder una serie de disposiciones plasmadas en fueros, para la regulación de las relaciones sociales de cada una de las comunidades. Estos fueros se concedieron a los elementos cristianos, lo que parece indicar que en los primeros tiempos surgirían tensiones entre ellos, en cierta medida protagonizadas por los mozárabes, aferrados a sus tradiciones, es-

pecialmente religiosas, frente a los recién llegados, tanto castellanos como francos, portadores de nuevas ideas. Frente al conservadurismo mozárabe, continuador de una ya lejana tradición visigoda, los otros elementos cristianos pretendían implantar, sobre todo en el aspecto religioso, las nuevas corrientes entonces en expansión en la cristiandad europea.

Los mozárabes siguieron conservando sus 6 parroquias: San Sebastián, San Torcuato, Santas Justa y Rufina, San Lucas, San Marcos y Santa Eulalia. Estas parroquias no tenían una demarcación territorial sino que pertenecían a ellas por descendencia familiar.

En primer lugar, aunque en fecha desconocida, Alfonso VI concedió fuero a los castellanos. Poco después, el 20 de marzo de 1101, el mismo rey concedió otro a los mozárabes, a petición de éstos, aunque en el aspecto judicial seguirían rigiéndose por el *Liber Iudiciorum*, es decir, la normativa legal del antiguo reino visigodo. Los francos también tuvieron su fuero aunque se desconoce el momento de su concesión; fue confirmado posteriormente, en 1136, por Alfonso VII.

El 16 de noviembre de 1118, Alfonso VII promulgó un fuero general y único, confirmando todos los privilegios concedidos anteriormente por Alfonso VI a los distintos grupos sociales. Era un intento de reducción a un solo texto, aunque dejaba a los castellanos la libertad de poder acogerse al suyo.

Zona oriental: la Mancha

En esta parte, desde muy pronto, comenzó a destacar la posición del castillo de Oreja que estaba en poder de los musulmanes desde su toma por los almorávides en 1113. Esta importante fortaleza, tras de ser asediada por Alfonso VII cayó en manos cristianas en 1139. El rey, aquel mismo año, concedió fueros a la población que se estableciese en el lugar, aunque éste prosperó poco debido tanto a su emplazamiento como a lo escaso de sus términos, así como por la mayor atracción que ejercía la cercana Ocaña que se comenzó a repoblar en 1156. Por ello, en 1171 Alfonso VIII dio el castillo de Oreja, con sus aldeas, a la Orden de Santiago.

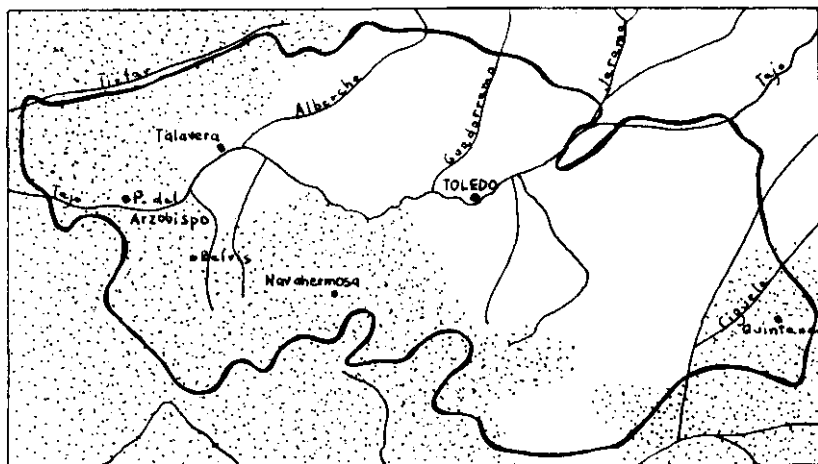
La ocupación de la gran llanura de la Mancha presentaba incon-

venientes para su puesta en cultivo y sobre todo para su defensa, por la proximidad del área musulmana, por lo que los reyes, en un primer momento, cedieron algunos lugares a una serie de señores para posteriormente ceder el territorio a las Ordenes Militares.

Durante el reinado de Alfonso VII, tras la retirada de los almorávides y la toma de Calatrava en 1147, la nobleza estaba más en condiciones que los concejos para ocupar y defender las posiciones. Por ello, el rey entregó a algunos caballeros grandes extensiones de tierra con sus fortalezas y aldeas, como por ejemplo el castillo de Consuegra a Rodrigo Rodríguez en 1155, o Dos Barrios a Antolín Portaguerra y Pelayo Pérez en 1154.

Ya en época de Alfonso VIII el peligro almohade exigió una organización más enérgica. Fue el momento en que las Ordenes Militares comenzaron a concentrar grandes territorios. Se les concedieron castillos con amplias tierras que posteriormente tenían que repoblar con las disposiciones al uso, dando lugar a grandes señoríos.

Durante el reinado de este monarca, en 1171 Oreja fue entregada a la Orden de Santiago y en 1183 Consuegra a la de San Juan.



Zonas de repoblación tardía (s.s. XIV y XV) en las comarcas de la Jara y de los Montes de Toledo

Desde estas posiciones, ambas Ordenes iniciarían un proceso repoblador en los territorios circundantes, aunque, en aquellos años, las exigencias defensivas no posibilitaron una repoblación eficaz.

El castillo de Consuegra había sido tomado por los almorávides en 1099, pero posteriormente fue reconquistado por Alfonso VII que en 1155 lo entregó a Rodrigo Rodríguez. En 1183, como ya quedó indicado, Alfonso VIII entregó Consuegra a la Orden de San Juan, que la convirtió en el centro de un gran señorío y en sede de los priores de la Orden en Castilla. En el siglo XIII le concedieron el fuero de Cuenca.

Tras haber estado casi despoblada bajo dominio musulmán, Ocaña se comenzó a repoblar en 1156, cuando Alfonso VII le concedió el fuero de Oreja. Alfonso VIII, en 1173, entregó el castillo y la villa a Pedro Gutiérrez y a Tello Pérez, cuya cuarta parte éstos entregaron a la Orden de Calatrava al año siguiente. En 1175 pasó a la de Santiago.

Dos Barrios, tras haber estado desde 1154 en posesión de varios nobles, ya con el castillo construido fue cedida por Alfonso VIII a Pedro Martínez de Ocariz, el cual, en 1201, la entregó a la Orden de Santiago. Cerca de este lugar se levantaba el castillo de Carabanchel, también denominado de Monreal, que en 1203 fue incorporado a la citada Orden.

Villarrubia fue repoblada en 1207 por 25 pobladores, a los que el maestre de Santiago concedió el fuero de Ocaña, que a su vez era el de Oreja.

Santa Cruz de la Zarza, a la que en 1253 se concedió fuero, también pertenecía a la misma Orden.

La comarca de Almaguer se repobló a fines del siglo XII. Cerca del castillo se desarrolló una aldea que pronto se despobló, pues sus vecinos bajaron a asentarse en un lugar más propicio. Así surgió Corral de Almaguer, a la que Diego Muñiz, maestre de Santiago, concedió villazgo en 1285. Al amparo del primitivo castillo surgió Cabeza Mesada. En la comarca también se repoblaron Lillo y Villatobas (fuero otorgado en 1328).

La Guardia fue concedida por Alfonso VIII al arzobispo de To-

ledo, don Rodrigo Jiménez de Rada, el cual otorgó fuero a la población.

La parte norte de la Mancha toledana estuvo preferentemente en poder de la Orden de Santiago, mientras que la zona sur, con su centro en Consuegra, fue dominio prioritario de la de San Juan, que se extendería hacia el Campo de Criptana. Esta Orden, a lo largo de la primera mitad del siglo XIII repobló, con sus correspondientes cartas pueblas, diversos lugares: Villacañas (1233), Madridejos (1238), Camuñas (1238), Templeque (1241), Quero (1241), Turleque (1248), Urda (1248) y Villafranca de los Caballeros (1344).

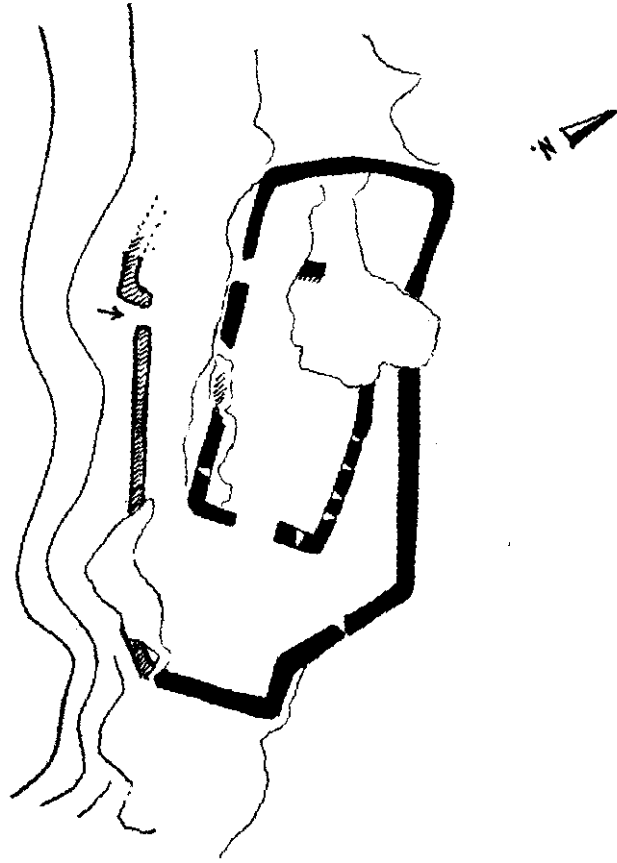
Todavía a fines del siglo XIII y a lo largo del XIV, por iniciativa de la Orden de Santiago, se repoblaron el Toboso (1275), Puebla de Almoradiel (1276) y Puebla de don Fadrique (1343).

VI. CONCLUSION

La dispersión del poblamiento que actualmente presenta la provincia de Toledo, es un reflejo del proceso repoblador medieval. Frente a una población bastante concentrada en pequeños núcleos alrededor de la capital, los extremos, tanto oriental como occidental, ofrecen un tipo de poblamiento mucho más disperso.

Los alrededores de Toledo, especialmente la zona de la Sagra, por sus grandes posibilidades agrícolas, ya desde época musulmana, estuvieron bastante poblados. La población se concentraba en pequeñas aldeas, muchas de las cuales desaparecieron tras la llegada de los cristianos, pero otras muchas continuaron perdurando y han llegado hasta nuestros días. Ello hace que, a pesar de que muchos lugares desapareciesen, los que quedaron han sido lo suficientemente numerosos como para seguir presentando un paisaje agrario con núcleos habitados, relativamente próximos unos a otros.

La zona occidental, es decir, la llamada *Tierra de Talavera*, fue un territorio muy afectado por las incursiones musulmanas procedentes de la región extremeña. Ello supuso un proceso despoblador considerable y una mayor lentitud en la posterior repoblación de la zona, sobre todo la de más al sur, la Jara, que era la más peligrosa. Por ello, aquí el poblamiento es más disperso, por la falta de un elemento repoblador suficiente para ocupar unas tierras bastante extensas. Los pobladores tenían que extenderse para intentar controlar el mayor espacio posible. De ahí que los núcleos habitados aparezcan bastante separados unos de otros, a lo que también, en parte, contribuye la topografía montañosa de la zona.



Castillo de Peñas Negras (Mora)

Todavía un poblamiento más disperso presenta la zona oriental, la Mancha. Las grandes llanuras de esta comarca fueron repobladas por las Ordenes Militares. Estas instituciones, por concesiones regias, se encontraron con grandes extensiones de territorio, en zona también propensa a incursiones musulmanas, y con escasos contingentes demográficos para su repoblación. Por ello, la población tuvo que expandirse por este dilatado territorio dando lugar a unos núcleos habitados bastante separados unos de otros, defendidos en su mayor parte por castillos, como todavía hoy en día se puede apreciar en muchos casos.

Los lugares habitados y repoblados en época medieval fueron bastante más numerosos de los que hoy existen. Desde muy pronto, junto a un proceso repoblador se iría desarrollando otro, más lento, de signo contrario. Los núcleos habitados en época musulmana eran muy numerosos pero posiblemente con escasa población, por lo que era muy fácil que, en momentos difíciles, se pudiesen despoblar por completo.

Aquellos lugares que no reunían unas condiciones mínimas, necesarias en aquellos momentos, económicas o estratégicas, experimentarían un paulatino abandono, en la mayoría de los casos definitivo. En alguna ocasión, el lugar podía volver a repoblarse en el futuro, si su emplazamiento se consideraba oportuno. La crisis del siglo XIV debió de contribuir poderosamente al proceso despoblador, sobre todo por las epidemias (*pestes*) que se propagaron entonces.

Entre fines del siglo XV y comienzos del XVI debió de quedar configurada la actual red de poblamiento de la provincia de Toledo.

BIBLIOGRAFIA BASICA

- GARCÍA GALLO, Alfonso: *Los fueros de Toledo*, en *Anuario de Historia del Derecho Español*", XLV, 1975.
- GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva*, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975, 2 vols.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Angel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, Instituto Valencia de Don Juan, Madrid, 1929-1930, 4 vols.
- MIRANDA CALVO, José: *La reconquista de Toledo por Alfonso VI*, Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio, Toledo, 1980.
- MOXÓ, Salvador de: *Repoblación y Sociedad en la España cristiana medieval*, Edic. Rialp, 1979.
- PASTOR DE TOGNERI, Reyna: *Poblamiento, frontera y estructura agraria en Castilla la Nueva (1085-1230)*, en "Cuadernos de Historia de España", 1968.
- *Problèmes d'assimilation d'une minorité: les mozarabes de Tolède (de 1085 à la fin du XIII^e siècle)*, en "Annales E.S.C.", 1970, núm. 2, págs. 351-390.
- *Del Islam al Cristianismo. En la frontera de dos formaciones económico-sociales*, Edic. Península, Barcelona, 1975.
- RIVERA RECIO, Juan Francisco: *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*, 2 vols.: vol. I, Roma, 1966; vol. II, Toledo, 1976.

INDICE

	<u>Págs.</u>
I. INTRODUCCION...	7
II. PROCESO RECONQUISTADOR ...	11
III. SISTEMAS DE REPOBLACION ...	15
IV. REPOBLADORES..	21
Mudéjares...	23
Castellanos...	25
Francos..	26
Judíos ...	26
V. ZONAS REPOBLADAS...	29
Zona occidental: la tierra de Talavera ...	30
Zona central: Toledo ...	32
Zona oriental: la Mancha ...	37
VI. CONCLUSION ...	41

RICARDO IZQUIERDO BENITO

Doctor en Historia, Consejero Numerario del I.P.I.E.T. y Profesor de Historia Media del Colegio Universitario de Toledo. Director de las excavaciones arqueológicas que desde el año 1975 se están desarrollando en la ciudad hispanomusulmana de Vascos (Navalmoralejo, Toledo) de cuyos resultados tiene varios estudios publicados. Ha alternado las tareas arqueológicas con la investigación en archivos, fruto de lo cual ha publicado diversos estudios sobre Toledo durante la Edad Media.

Serie VII.—Temas toledanos

(21 × 15 cms. Divulgación)

1. *Los castillos de la provincia de Toledo*, por Julio Porres Martín-Cleto. 48 págs., 1980.—125 ptas.
2. *Las mondas de Talavera de la Reina. Historia de una tradición*, por Angel Ballesteros Gallardo. 43 págs., 1980.—125 ptas.
3. *La sillería de coro de la Catedral de Toledo*, por Isabel Mateo Gómez. 43 págs., 1980.—125 ptas.
4. *Biografía de la Universidad de Toledo*, por Florentino Gómez Sánchez. 57 págs., 1980.—125 ptas.
5. *Las lagunas salobres toledanas*, por Santos Cirujano Bracamonte. 48 págs., 1980.—125 ptas.
6. *Toledo y su provincia en la guerra por la independencia de 1808*, por Fernando Jiménez de Gregorio. 56 págs., 1980.—125 ptas.
7. *Robos famosos perseguidos por la Santa Hermandad Vieja de Talavera*, por Clemente Palencia Flores. 56 págs., 1981.—125 ptas.
8. *Los orígenes del ferrocarril toledano*, por Francisco Fernández González. 50 págs., 1981.—125 ptas.
9. *Folklore toledano: Arquitectura*, por Antonio Sánchez-Horneros Gómez. 52 págs., 1981.—125 ptas.
10. *Geología y minería de la provincia de Toledo*, por Francisco de Sales Córdoba Bravo. 40 págs., 1981.—125 ptas.
11. *Toledo en las Comunidades de Castilla*, por Fernando Martínez Gil. 68 págs., 1981.—125 ptas.
12. *Panorama de una comarca: Los Montes de Toledo*, por Ventura Leblic y Pilar Tormo. 64 págs., 1981.—125 ptas.
13. *Folklore toledano: Lírica*, por Juan Manuel Sánchez Miguel. 54 págs., 1981. 125 ptas.
14. *Las murallas y las puertas de Toledo*, por Manuel Carrero de Dios. 62 págs., 1981.—125 ptas.
15. *Toledo y los toledanos en las obras de Cervantes*, por Luis Moreno Nieto y Augusto Geysse. 56 págs., 1982.—125 ptas.
16. *Poetas toledanos vivos*, por Amador Palacios. 70 págs., 1981.—125 ptas.
17. *El maestro Jacinto Guerrero*, por Manuela Herrejón Nicolás. 54 págs., 1982. 125 ptas.
18. *El Greco, su época y su obra*, por Rafael del Cerro Malagón. 10 págs., 1982. 125 ptas.
19. *Breve historia de Yepes*, por Tirso Trillo Siaba. 62 págs., 1982.—125 ptas.
20. *Toros en Toledo y su provincia*, por Francisco López Izquierdo. 70 págs., 1982.—125 ptas.
21. *Sor Juana de la Cruz, «La Santa Juana»*, por Jesús Gómez López e Inocencio García de Andrés. 56 págs., 1982.—125 ptas.
22. *Comarca de la Jara toledana*, por Fernando Jiménez de Gregoric. 72 págs., 1982.—125 ptas.

- 23-24. *Toledo y el Papa*, por Luis Moreno Nieto. 1982.—300 ptas.
25. *Toledo, puerto de Castilla*, por Julio Porres Martín-Cleto. 40 págs., 1982. 125 ptas.
26. *Pobreza y beneficencia en la provincia (1500-1800)*, por Hilario Rodríguez de Gracia. 66 págs., 1983.—125 ptas.
- EXTRA I.—**FOLKLORE TOLEDANO**: *Fiestas tradicionales toledanas* (por Consolación González Casarrubios) y *Creencias populares toledanas* (por Esperanza Sánchez Moreno). 158 págs., 1981.—350 ptas.
- EXTRA II.—**FOLKLORE TOLEDANO**: «*Canciones y Danzas*», por María Nieves Beltrán Miñana. 254 págs., 1982.—500 ptas.

EN PRENSA:

- 27-28. *Historia y Geografía de La Sagra*, por Vicente Rodríguez Rodríguez.
29. *Reconquista y repoblación de la tierra toledana*, por R. Izquierdo Benito.
30. *Santuarios marianos de la provincia de Toledo*, por J. C. Gómez-Menor.
31. *El Lazarillo de Tormes en Toledo*, por Luis Rodríguez.
- EXTRA III: *Heráldica municipal de la provincia de Toledo*, por V. Leblic y J. Luis Ruz.



